



DECRETO N° 2.258 /

TEMUCO,

VISTOS

05 JUN. 2012

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El certificado de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : LOPEZ DEL VALLE AUDOMIRA
RUT :
DOMICILIO : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$ 20.704.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : NO RENDIR LOS EXAMENES PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.-


2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año :

215.26.01 \$ \$ 20.704.- **REFRENDAR**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- LCV/jpc
Cc - Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Dirección de Tránsito
- Rentas
- Interesado (Secretaría Municipal)


ROLADO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152601
PRESUPUESTO VIGENTE	22.000.000
MONTO COMPROMETIDO	9.755.254
MONTO COMP. PTE. DCTO.	1.516.474
TOTAL COMPROMETIDO	11.271.728
SALDO DISPONIBLE	10.728.272
REF.N	4121 28.05.2012

459890